

sobraderos y se va a proceder a la limpieza de los caños y zanjas por los que discurren las aguas sobrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 5006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en calle San Antón, 15-15 bis, 26002 Logroño.

Zaragoza, a 27 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (1192)*  
V.B.768

D. Félix Rodríguez Castellano solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 1,46 l./seg. a derivar del río Ebro, en término municipal de Logroño (La Rioja), con destino a riego de apoyo invernal de unas viñas de su propiedad.

La captación se piensa realizar en el paraje denominado "Pozo Cubillas" mediante una motobomba de 12 C.V. que impulsará el agua a través de una tubería de fundición enterrada en zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 5006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente, en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en calle San Antón, 15-15 bis, 26002 Logroño.

Zaragoza, a 29 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización para realizar obras en la margen del río Tirón en Leiva (1190)*  
V.B.769

La Dirección General de O.P. del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce y márgenes del río Tirón en término municipal de Leiva (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado se pretende estabilizar el cauce aguas abajo de la presa de Leiva mediante la formación de escolleras en ambas márgenes en un tramo de 130 m.l.

También está previsto un vertido de escollera en el cuenco amortiguador de pie presa, plantación de árboles de ribera en la margen izquierda y el estacado de las escolleras de las márgenes con varas de sauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos en Rincón de Soto (1193)*  
V.B.770

El Ayuntamiento de Rincón de Soto ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Estajado.

Municipio: Rincón de Soto (La Rioja).

Río: Ebro.

Volumen de la corta: 978 m3. (105 en dominio público).

Carácter de la corta. Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en

la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

**DIPUTACION FORAL DE ALAVA**

*Notificación y Emplazamiento*

V.B. 764

La Agente Ejecutivo de la Excm.a. Diputación Foral de Alava.  
HACE SABER: Que en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, obra expediente administrativo de Apremio que corresponde a la descripción siguiente:

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A.

Expediente: 90-22-77

Concepto: Infracción por no comunicar apertura centro de trabajo en Labastida a la Autoridad Laboral ( R D L 1/86 de 14 de Marzo)

Nº Liquidación 13.171 Período 1.987

Importe Total: 30.500,- ptas.

Que, sobre el mismo y por el Sr. Vice Consejero de Finanzas del Gobierno Vasco se ha dictado Providencia de Apremio de certificación de descubierta de expediente relacionado, el cual ha sido remitido al mismo no habiendo sido posible su localización y que dicen:

PROVIDENCIA.- «En uso de las facultades que me confieren los artículos 91 y 100 del Reglamento General de Recaudación y el art. 22 del Decreto 99/82 del Gobierno Vasco, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos del citado reglamento.

La notificación de referencia deberá ser retirada en esta oficina recaudadora dentro de los quince días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de La Rioja. En su defecto, la presente servirá de notificación a todos los efectos de conformidad con lo preceptuado en el art. 123 de la Norma Foral General Tributaria de Alava.

Lo que se advierte al interesado para el pago de la deuda, recargos y costas reglamentarias de forma inmediata, con la advertencia que, de no hacerlo así, se procederá al embargo de sus bienes y derechos según lo señalado en los artículos 128 de la expresada Norma Foral y 112, 113 y 114 del reglamento general de recaudación.

Contra la Providencia de apremio y únicamente por los motivos contemplados en el art. 134 de la Norma Foral General Tributaria de Alava, y en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación, se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Vice Consejero del Departamento de Finanzas del Gobierno Vasco, o, alternativamente reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Euskadi, en el plazo de quince días siguientes a esta publicación, bien entendido que en el procedimiento de apremio no se suspenderá más que en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que mando publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de La Rioja, para que sirva de notificación al deudor relacionado, en Vitoria Gasteiz a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- La Agente Ejecutivo, María Isabel de Arana.

*Notificación y Emplazamiento*

V.B. 765

La Agente Ejecutivo de la Excm.a. Diputación Foral de Alava.  
HACE SABER: Que en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, obran expedientes administrativos de apremio que corresponden a la descripción siguiente:

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A

Expediente: 92-20-751

Concepto: Actos Jurídicos Año 91 N. Liq. 4463

Importe Total: 878.927,- ptas

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A

Expediente: 92-147-1323

Concepto: Actos Jurídicos Año 91 N. Liq. 70381

Importe Total: 30.646,- ptas.

Deudor: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEVAL S A

Expediente: 92-147-1324

Concepto: Actos Jurídicos Año 91 N. Liq. 70382

Importe Total: 19.552,- ptas.

Que, sobre los mismos y por el Ilmo. Sr. Diputado Titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de esta Diputación Foral de Alava, se han dictado providencias de apremio de certificación de descubierta del mencionado deudor, las cuales han sido remitidas a su domicilio fiscal, C/ Vara del Rey 41 Logroño (La Rioja), habiendo resultado todas ellas devueltas por el servicio de correos con la leyenda "Ausente en horas de reparto", y que dicen:

PROVIDENCIA.- "En uso de las facultades que me confiere el artículo 126